



ALCALDÍA DE SURATÁ
NIT: 890205051-5
ACTA DE LIQUIDACION

Código 200-28

Versión:

Página 1 de 4

En el municipio de Surata - Santander, se reunieron ECXON JERONIMO PABON VEGA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE SURATÁ en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual por una parte, y por la otra JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ quien actúa en nombre y representación de FUNDACION PROSPERAR ONG, quien para efectos del presente documento se denominará como el Convenido, y MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del Tipo de Convenio de teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DEL CONVENIO			
DEPENDENCIA	Secretaría general y de gobierno		
ACTA No.	Final		
FECHA DEL ACTA	29/12/2025		
No. DE CONVENIO Y FECHA	184		
TIPO DE CONVENIO	De interés público.		
CONVENIANTE	FUNDACION PROSPERAR ONG.		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SECTORES CULTURA, DEPORTE Y RECREACION Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURBAY EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ		
ASOCIADO	NOMBRE	FUNDACION PROSPERAR ONG	
	C.C/NIT	900.078.065	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ	
	C.C	1.193.567.068	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ECXON JERONIMO PABON VEGA	
	CARGO	ALCALDE MUNICIPAL	
	C.C	91.497.907	
SUPERVISOR INTERVENTOR	NOMBRE	MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO	
	C.C	63.487.017	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 53.923.776	APORTE MUNICIPIO	\$ 48.773.776
		APORTE CONVENIDO	\$ 5.150.000
VALOR ADICIONADO	\$ 6.000.000	APORTE MUNICIPIO	\$ 6.000.000
		APORTE CONVENIDO	\$ 0
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO)	N/A		
CDP	NÚMERO:	25-617	
	FECHA:	10/11/2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	25-708	
	FECHA:	05/12/2025	
RP	NÚMERO:	25-968	
	FECHA:	01/12/2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	25-1042	

COPIA CONTROLADA

	ALCALDÍA DE SURATÁ NIT: 890205051-6 ACTA DE LIQUIDACION	Código 200-28
		Versión:
		Página 2 de 4

PLAZO DEL CONVENIO	FECHA:	05/12/2025																																															
	Fecha de Inicio:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025																																															
	Fecha de Fin:	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2025																																															
	Nueva fecha de terminación:	N/A																																															
	Duración:	SEIS (6) DIAS																																															
MODIFICACIONES DEL CONVENIO	<table border="1"> <tr> <th>Tipo de modificación</th><th>No.</th><th>Tiempo</th><th>Fecha Inicial</th><th>Fecha Final</th></tr> <tr> <td>Suspensiones</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>Prórrogas</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </table>				Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	Suspensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	Prórrogas	N/A	N/A	N/A	N/A																														
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final																																													
Suspensiones	N/A	N/A	N/A	N/A																																													
Prórrogas	N/A	N/A	N/A	N/A																																													
<table border="1"> <tr> <th>Tipo de modificación</th><th>No.</th><th>Fecha de la adición</th><th>Valor adicionado</th><th>Valor total del contrato</th></tr> <tr> <td>Adiciones</td><td>01</td><td>05/12/2025</td><td>\$ 6.000.000</td><td>\$ 54.733.756</td></tr> </table>				Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	Adiciones	01	05/12/2025	\$ 6.000.000	\$ 54.733.756																																				
Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato																																													
Adiciones	01	05/12/2025	\$ 6.000.000	\$ 54.733.756																																													
<table border="1"> <tr> <th>Otras modificaciones</th><th>No.</th><th>Fecha de la modificación</th><th>Observaciones</th></tr> <tr> <td>Cesión/ Otros/ Aclaraciones</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </table>				Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	Cesión/ Otros/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A																																						
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones																																														
Cesión/ Otros/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A																																														
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO:	<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">Asegurador</th><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">No. Póliza</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">Valor Asegurado</th></tr> <tr> <th>Desde</th><th>Hasta</th></tr> <tr> <td>Asegurador a Solidaria</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>465-47-994000015111</td><td>01/12/2025</td><td>09/04/2026</td><td>\$ 10.784.755,20</td></tr> <tr> <td>Asegurador a Solidaria</td><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND</td><td>465-47-994000015111</td><td>01/12/2025</td><td>09/12/2025</td><td>\$ 2.696.195,80</td></tr> <tr> <td>Asegurador a Solidaria</td><td>CALIDAD DE SERVICIO</td><td>465-47-994000015111</td><td>01/12/2025</td><td>09/04/2026</td><td>\$ 10.784.755,20</td></tr> <tr> <td>Asegurador a Solidaria</td><td>PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES</td><td>465-74-994000004051</td><td>07/12/2025</td><td>09/12/2025</td><td>\$ 284.700.000,00</td></tr> <tr> <td>Asegurador a Solidaria</td><td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RCE PATRONAL</td><td>465-74-994000004051</td><td>07/12/2025</td><td>07/12/2025</td><td>\$ 284.700.000,00</td></tr> <tr> <td>Asegurador a Solidaria</td><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>465-74-994000004051</td><td>07/12/2025</td><td>07/12/2025</td><td>\$ 284.700.000,00</td></tr> </table>					Asegurador	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado	Desde	Hasta	Asegurador a Solidaria	CUMPLIMIENTO	465-47-994000015111	01/12/2025	09/04/2026	\$ 10.784.755,20	Asegurador a Solidaria	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	465-47-994000015111	01/12/2025	09/12/2025	\$ 2.696.195,80	Asegurador a Solidaria	CALIDAD DE SERVICIO	465-47-994000015111	01/12/2025	09/04/2026	\$ 10.784.755,20	Asegurador a Solidaria	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	465-74-994000004051	07/12/2025	09/12/2025	\$ 284.700.000,00	Asegurador a Solidaria	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RCE PATRONAL	465-74-994000004051	07/12/2025	07/12/2025	\$ 284.700.000,00	Asegurador a Solidaria	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	465-74-994000004051	07/12/2025	07/12/2025	\$ 284.700.000,00
Asegurador	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado																																												
			Desde	Hasta																																													
Asegurador a Solidaria	CUMPLIMIENTO	465-47-994000015111	01/12/2025	09/04/2026	\$ 10.784.755,20																																												
Asegurador a Solidaria	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	465-47-994000015111	01/12/2025	09/12/2025	\$ 2.696.195,80																																												
Asegurador a Solidaria	CALIDAD DE SERVICIO	465-47-994000015111	01/12/2025	09/04/2026	\$ 10.784.755,20																																												
Asegurador a Solidaria	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	465-74-994000004051	07/12/2025	09/12/2025	\$ 284.700.000,00																																												
Asegurador a Solidaria	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RCE PATRONAL	465-74-994000004051	07/12/2025	07/12/2025	\$ 284.700.000,00																																												
Asegurador a Solidaria	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	465-74-994000004051	07/12/2025	07/12/2025	\$ 284.700.000,00																																												
DATOS PARA PAGO DESEMBOLSO DE CONVENIO																																																	
DÍAS DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS																																																
PERIODO DE EJECUCIÓN	DESDE: CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025																																																
	HASTA: NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2025																																																
VALOR DE DESEMBOLSO	\$54.733.766																																																
ANTICIPO AMORTIZADO	N/A																																																
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN																																													
	2025-12	23/12/2025	9496836585	\$1.423.500																																													
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES																																														
	SURA	PORVENIR	SURA																																														
	VR PAGADO \$ 178.000	VR PAGADO \$ 227.800	VR PAGADO \$ 7.500																																														
CONSTANCIAS:																																																	



1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Convenio, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el Convenido, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Convenio verificó el cumplimiento por parte del Convenido, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Convenio.
3. El valor de los aportes a la fecha por parte del Municipio y el Convenido, son los siguientes:

Valor total aportado por el Municipio	\$48.773.776
Valor aportado por el Convenido	\$ 5.150.000
Valor adicional	\$8.000.000
Valor total Convenio	\$ 59.923.776

4. De conformidad con el Estado Presupuestal del Convenio, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Surata, el Balance Financiero del Convenio es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			\$48.773.776
Valor adicional			\$ 6.000.000
Valor Desembolso anticipado			N/A
Valor total			\$54.773.776
Valor amortización a la fecha de la presente acta			\$ 0
Desembolsos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor total desembolsado o causado a la fecha			\$ 0
Subtotal a Desembolsar contra la presente acta			\$ 54.773.776
Valor amortización contra la presente acta			\$ 0
Valor bruto a Desembolsar contra la presente acta			\$ 54.773.776
Valor total ejecutado			\$ 54.773.776
Valor a liberar por el Municipio			\$ 0

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo el Convenio No. 184 de 2025 suscrito entre el Municipio de Surata y FUNDACION PROSPERAR ONG, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Convenido y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio, (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Convenido el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería del Municipio de Surata. (SI APLICA)

CUARTO: El Convenido asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Surata, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Convenio, JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ, identificado con cédula 1.193.567.068 expedida en Floridablanca, acreditó y MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO, en calidad de supervisora, certificó el cumplimiento del pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutados por el Convenido y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión.

	ALCALDÍA DE SURATÁ NIT: 890205051-6 ACTA DE LIQUIDACION	Código 200-28 Versión: Página 4 de 4
--	--	--

SÉPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Convenido no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Convenio que se liquida mediante el presente documento.

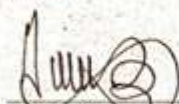
NOVENO: El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que **MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO** con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Convenido, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DÉCIMO: Por lo anterior, las partes, bajo gravedad de juramento, declaran encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al Convenio, No. 184, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SECTORES CULTURA, DEPORTE Y RECREACION Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TURBAY EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ" (En caso de manifestarse observaciones con relación a las observaciones, salvedades, incumplimientos o demás conceptos afines, dejar la respectiva constancia)

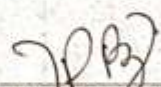
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en el municipio de Suratá - Santander 29 de diciembre de 2025.

Supervisor

Convenido



MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO
Municipio de Suratá
Supervisor



JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ
Representación Empresa
Convenido



Ordenador de Gasto

ECKSON JERONIMO PABON VEGA
Municipio de Suratá
Cargo: Alcalde Municipal

ELABORO NOMBRE, CARGO O CPS: